

138603 122

Guayaquil, 17 de noviembre del 2020

Señor.
GABRIEL ALEJANDRO ALCÍVAR GONZÁLEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GALGO TECH S.A. GALGOTECSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía actuando de forma individual.

GALGO TECH S.A. GALGOTECSA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 27 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de enero del 2011.

Atentamente,


CARMEN PONCE MERCHAN
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GALGO TECH S.A. GALGOTECSA**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 17 de noviembre del 2020.


GABRIEL ALEJANDRO ALCÍVAR GONZÁLEZ
C.C. No. 091431730-0
Nacionalidad: ECUATORIANA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA



NUMERO DE REPERTORIO:39.405
FECHA DE REPERTORIO:17/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GALGO TECH S.A. GALGOTECSA**, a favor de **GABRIEL ALEJANDRO ALCIVAR GONZALEZ**, de fojas **88.534 a 88.538**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.284**.

ORDEN: 39405



Guayaquil, 18 de noviembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0265641

